REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA CÓDIGO 253863103001 CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210 jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Junio 10 de 2022

CLASE DE PROCESO	SIMULACION.
RADICACIÓN	253863103001-2014-0-0091-00
DEMANDANTE	JEIMY PAOLA CASTAÑEDA SABOGAL
DEMANDADO	MARÍA NOHEMÍ CASTAÑEDA Y OTROS

Teniendo en cuenta el auto de esta misma fecha obrante en cuaderno de segunda instancia, y lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca en proveído del 12 de noviembre de 2021, el Despacho dispondrá conjurar la nulidad presentada y en ese orden de ideas,

RESUELVE

Primero: Citar a comparecer al proceso a los herederos determinados e indeterminados de José Domingo Castañeda Hernández respecto de quien se acreditó su fallecimiento el 28 de febrero de 1991 y quien fuera hijo del causante y demandado Elías Castañeda Hernández.

Segundo: Requerir a la parte actora para que conforme lo reglado en el artículo 87 del C.G.P. y de manera clara y concisa indique si conoce o no herederos determinados del causante José Domingo Castañeda Hernández, en caso positivo deberá mencionar quienes son y el lugar o dirección de correo para notificaciones.

NOTIFÍQUESE (2),

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b418ed59ac0cbb191ac031d8055a0551d0647f525980b7fdde31d393b0d1e6a3

Documento generado en 09/06/2022 03:48:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica